

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 768
 PRIMAVERA, 30/05/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INGENIERÍA DEL ESTRECHO Y CÍA. LTDA. Rut 084626200-8
 La Cantidad de \$ 82,525 OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE MATERIALES PARA REPARACION DE DIFERENTES
 VIVIENDAS MUNICIPALES
 Fecha de Pago 30/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	789842	30/05/2012	82,525

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 753

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		82,525
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	82,525	
Totales		82,525	82,525

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	82,525	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		82,525
Totales		82,525	82,525


 SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 ALCALDE SUBROGANTE

MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)


 UNIDAD DE CONTROL

GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 ENCARGADO DE FINANZAS

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO


 TESORERO

